

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del ‘informe para acumulación procesal’ prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link ‘restitución de tierras’, ‘informes para la acumulación procesal’; por consiguiente,

**EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

INFORMA QUE: mediante auto del 20 de noviembre de dos mil dieciocho (2018), se **ADMITIÓ** la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD), DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA** en representación de **PETILIA CASTRO POVEA**, radicada bajo el número **23.001.31.21.003.2018.00164.00** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: ‘sin nombre’		
Solicitante:	Petilia Castro Povea	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C. 3.927.118	<u>Norte:</u> Partiendo desde el punto OFI-1 en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al punto OFI-4 con la señora Luz Helena en 6,7 metros. <u>Sur:</u> Partiendo desde el punto OFI-3 en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto OFI-2 con Callejón en 6,7 metros. <u>Occidente:</u> Partiendo desde el punto OFI-2 en línea recta en dirección nororiente, hasta llegar al punto OFI-1 con Carrera 3A (vía) en 6,7 metros. <u>Oriente:</u> Partiendo desde el punto OFI-4 en línea recta en dirección suroccidente, hasta llegar al punto OFI-3 con señor Jimmy de Hoyos en 8 metros.
Vereda:	-	
Corregimiento:	-	
Municipio:	Caucasia (carrera 3 # 23-04)	
Departamento:	Antioquia	
Matrícula Inmobiliaria:	015-58769	
Código Catastral:	05-120-2-001-0000028-00026-00000-0000	
Área solicitada:	57 mts2	
Titular inscrito:	Petilia Castro Povea	

Nombre del predio: ‘sin nombre’		
Solicitante:	Petilia Castro Povea	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C. 3.927.118	<u>Norte:</u> Partiendo desde el punto OFI-1 en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto OFI-2 con Daniel Jiménez Cordero en 8,47 metros.
Vereda:	-	
Corregimiento:	-	

Municipio:	Caucasia (calle 4F # 1EE-14)	Sur: Partiendo desde el punto OFI-3 en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto OFI-4 con carrera 2 en 8,47 metros. Occidente: Partiendo desde el punto OFI-4 en línea recta en dirección norte, hasta llegar al punto OFI-1 con Calle 3 en 6 metros y encierra. Oriente: Partiendo desde el punto OFI-2 en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto OFI-3 con Emilsen del Carmen Martínez en 6 metros.
Departamento:	Antioquia	
Matrícula Inmobiliaria:	015-51809	
Código Catastral:	05154100101100010002800000000000	
Área solicitada:	75 mts2	
Titular inscrito:	Petilia Castro Povea	

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario